

Expediente: 176/19
Carátula: URUEÑA SONIA EVANGELINA C/ LOPEZ EDUARDO RAUL Y OTROS S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LOPEZ, EDUARDO RAUL-DEMANDADO
20238689873 - URUEÑA, SONIA EVANGELINA-ACTOR/A
20295322552 - LEON ALPEROVICH-AG NAUM S.A, -DEMANDADO
20270179496 - IMPELLIZZERE, PABLO DANIEL-PERITO
20393601850 - FORD ARGENTINA S.C.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 176/19



H3080088455

Civil CJM

AUTOS: URUEÑA SONIA EVANGELINA c/ LOPEZ EDUARDO RAUL Y OTROS s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL). EXPTE. N°176/19.-

Monteros, 11 de diciembre de 2024.

Atento a lo informado por el Banco Macro S.A: Líbrese nuevo oficio a la entidad referida a fin de hacerle saber que para dar cumplimiento con la transferencia requerida mediante oficio de fecha 06/12/2024 no es necesaria retención alguna atento a que se trata de honorarios de un perito ingeniero mecánico. En consencuencia y con lo informado, proceda a dar cumplimiento con la manda judicial.- MRG FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.